

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Milagro, 11 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Solicitud de vehículo para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

Estimada Doctora, en relación a la propuesta enfocada en el rescate de saberes ancestrales emitida por parte de esta unidad organizacional con la finalidad de poder contribuir con los indicadores de acreditación relacionados con la parte cultural, la misma que implica la generación de contenido audiovisual de diferentes regiones de nuestro territorio, por la naturaleza de los mismos, se vuelve necesario la visita a diferentes sectores de estas regiones.

En virtud de lo anteriormente mencionado y con la finalidad de poder continuar con esta propuesta me permito solicitar de manera cordial que por su intermedio se gestione la asignación de un vehículo institucional que garantice el cumplimiento del cronograma que se detalla a continuación:

Nº	FECHA Y HORA DE SALIDA	FECHA Y HORA DE RETORNO	DESTINO
1	19-04-2024 06:00	19-04-2024 20:00	Milagro – Cuenca
2	22-04-2024 06:00	22-04-2024 20:00	Milagro – Guaranda
3	09-05-2024 06:00	10-05-2024 20:00	Milagro – Ambato – Latacunga - Píllaro
4	16-05-2024 06:00	17-05-2024 20:00	Milagro – Manta – Santa Elena

De la misma manera se solicita que se consideren gastos de movilización (combustible y peajes) para todos los viajes a realizarse.

En el caso de los recorridos ubicados en la tabla con los números 1 y 2 se solicita considerar el pago de horas suplementarias para el conductor o conductores asignados.

En cuanto a los recorridos con los números 3 y 4 se deberá solicitar el pago de viáticos para el conductor o conductores asignados, así como también, para el personal administrativo que forma parte de esta unidad organizacional y que estará a cargo de la

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Milagro, 11 de abril de 2024

recopilación de información, a continuación, se detalla a los servidores delegados:

Nº	NÓMINA
1	Sr. Mauricio Ruíz González
2	Mgs. Leonardo Rosero Santistevan

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edinzon Gustavo Montero Zamora
COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Anexos:

- SOLICITUDES_VEHÍCULOS
- PRYECTO_SABERES_ANCESTRALES

lr



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de vehículo para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM, suscrito por el Coordinador de Difusión Cultural y Artística, el cual solicita la asignación de un vehículo institucional, con el objetivo de generar contenido audiovisual en diversas regiones de nuestro territorio, me permito detallar la necesidad de dicho vehículo según el siguiente itinerario;

Nº	Fecha y hora de salida	Fecha y hora de retorno	Destino	Responsables de la Gira
1	19-04-2024 06:00 am	19-04-2024 20:00 pm	Milagro - Cuenca	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
2	22-04-2024 06:00 am	22-04-2024 20:00 pm	Milagro - Guaranda	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
3	09-05-2024 06:00 am	10-05-2024 20:00 pm	Milagro – Ambato – Latacunga - Pillaro	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
4	16-05-2024 06:00 am	10-05-2024 20:00 pm	Milagro – Manta – Sta. Elena	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González

En este contexto, estimado Sr. Rector, se solicita de manera cordial delegara a quien corresponda la asignación de un vehículo institucional para las fechas y horas indicadas.

Es menester mencionar que se debe considerar los gastos de movilización esto es; (combustible y peaje), además de ello, el pago de horas suplementarias al conductor asignado, de la misma forma los viáticos correspondientes a los servidores que se movilizaran a las ciudades de Ambato, Latacunga, Pillaro, Manta y Santa Elena

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0126-mem.pdf
- solicitud_005_al_008_varias0373709001713230577.pdf
- proyecto_rescate_de_saberes_ancestrales-signed-signed0641705001713230587.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Leonardo Israel Rosero Santistevan
Asistente de Difusión Cultural y Artística

ec



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA JOSE DARMAS
REGNAULT**

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

PARA: Sr. Mgs. Edgar Adrian Muñiz Quezada
Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de solicitud de vehículo para traslado de personal para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM, suscrito por la Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, mediante el que solicita "(...)delegar a quien corresponda, se asigne un vehículo institucional, que será utilizado para traslado de personal para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales", detallado en la solicitud de vehículo anexo".

Por lo expuesto, este despacho dispone:

Al Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales:

- Asignar vehículo institucional, conductor y gastos de movilización (peaje, combustible) con la finalidad de trasladar a la delegación seleccionada.
- Planificar los viáticos al conductor asignado si es pertinente, y según detalle de las solicitudes de vehículo adjunta al presente comunicado.

Al Director de Talento Humano:

- Verificar la salida y retorno de la delegación seleccionada.

A la Directora Financiera:

- Realizar el pago de viáticos al conductor asignado, y según reporte de novedades presentado por la Dirección de Talento Humano.
- Realizar el pago de viáticos a los servidores descritos en el cuadro de detalle y según memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0126-mem.pdf
- solicitud_005_al_008_varias0373709001713230577.pdf
- proyecto_rescate_de_saberes_ancestrales-signed-signed0641705001713230587.pdf
- unemi-vicevin-2024-0133-mem.pdf

Copia:

Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

Sra. Mgs. Elizabeth Celestina Castillo Salvatierra
Asistente Administrativa de Vinculación 2

Sr. Mgs. Leonardo Israel Rosero Santistevan
Asistente de Difusión Cultural y Artística

Sra. Ing. Wendy Tatiana Merchan Muñoz
Asistente de Servicios Generales 1

km/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

PROYECTO

Tema: Elaboración de material audiovisual enfocado en el rescate de saberes ancestrales y/o tradiciones de las

Área: Gestión de Difusión Cultural y Artística

Duración: 9 meses

Responsable: Lcdo. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.

1. ANTECEDENTES

La educación formal en el Ecuador con los saberes ancestrales y la cosmovisión andina van tomados de la mano, ya que las instituciones formales educativas tienen un papel importante en el sistema que cumple funciones básicas como: investigar, transmitir valores y renovar la educación conforme se vaya transformando la sociedad.

La modernización con la llegada de las nuevas tecnologías, así como también los efectos de la globalización han provocado un desplazamiento progresivo de los saberes ancestrales siendo relegados en gran medida.

Otro de los factores a considerar en este aspecto es la migración rural-urbana, la misma ha resultado en una pérdida de la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales. Los jóvenes, al alejarse de sus comunidades de origen, están desconectándose gradualmente de sus raíces culturales, lo que pone en peligro la preservación de saberes ancestrales sobre agricultura, medicina tradicional, rituales religiosos, entre otros aspectos importantes de la identidad cultural ecuatoriana.

La exposición constante a influencias externas ha generado un debilitamiento de la identidad cultural en muchas comunidades ecuatorianas. Los jóvenes, especialmente, están adoptando estilos de vida y valores occidentales, lo que contribuye a la pérdida de conexión con las tradiciones y conocimientos transmitidos por generaciones anteriores.

La preservación de la identidad cultural es esencial para mantener la cohesión social, promover el respeto por la diversidad y fortalecer el sentido de pertenencia de las comunidades. Rescatar y documentar los saberes ancestrales a través de material audiovisual puede contrarrestar los efectos negativos de la globalización al reafirmar la importancia y el valor de las tradiciones locales.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Presentar propuestas de material audiovisual relacionadas con la sabiduría ancestral de diferentes regiones del territorio ecuatoriano con la finalidad de fomentar y potenciar los saberes ancestrales en la comunidad universitaria y ciudadanía en general, por medio de videos cortos que deberán publicarse en las redes sociales institucionales.

3. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En un mundo donde la globalización y la modernización amenazan con erosionar la identidad cultural, surge la necesidad de preservar los saberes ancestrales y las costumbres locales en Ecuador. En este sentido, el uso de herramientas tecnológicas y recursos audiovisuales se presenta como una solución efectiva y poderosa. La capacidad de estas herramientas para capturar visual y auditivamente la esencia de las tradiciones culturales ofrece una oportunidad invaluable para conservar y difundir conocimientos transmitidos de generación en generación.

El propósito fundamental de la presente propuesta es aprovechar el alcance de las redes sociales y a través de esta capacidad lograr un mayor alcance del material audiovisual que se generará para preservar la diversidad cultural y fortalecer el sentido de identidad en las comunidades ecuatorianas. Al documentar los saberes ancestrales de manera digital buscamos no solo proteger estos conocimientos, sino también proporcionar una plataforma para la transmisión intergeneracional de la cultura y el patrimonio.

Además, la tecnología audiovisual nos brinda la posibilidad de superar barreras geográficas y culturales, permitiendo que las historias y tradiciones de comunidades remotas sean compartidas y apreciadas a nivel nacional e internacional. Este enfoque promueve el respeto por la diversidad cultural y fomenta la solidaridad entre diferentes grupos étnicos y regionales.

En resumen, nuestra motivación técnica se basa en reconocer el potencial transformador del material audiovisual y el amplio alcance de las redes sociales como una herramienta para la preservación cultural y la promoción del diálogo intercultural en Ecuador.

A través de este proyecto, aspiramos a capacitar a las comunidades locales para que cuenten sus propias historias, celebren su herencia cultural y contribuyan a la construcción de un futuro más inclusivo y enriquecedor para todos.

4. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”;

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Página 2 de 5

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen

de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”

Que, el Art. 25 de la constitución de la Republica determina. - Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Que, el Art. 57 de la Constitución de la Republica determina .- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: en el inciso 12.- Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Que, el Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: inciso 6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Que, el Art. 385.- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: incisos 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

Que, el Art. 386.- El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

Que, el Art. 387.- Será responsabilidad del Estado: inciso 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay.

Que, el Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

REGLAMENTO DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 4 determina que, “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, en el inciso c) Vinculación.- La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes”.

5. METODOLOGÍA

La presente propuesta tiene la finalidad de realizar publicaciones mensuales de videos cortos que contengan información valiosa relacionada con tradiciones y culturas de determinadas zonas del territorio ecuatoriano en las redes sociales institucionales, estas publicaciones se realizarán dos veces al mes a partir del mes de abril del 2024.

6. RECURSOS



Teniendo en consideración que la propuesta está basada en videos cortos que posteriormente deberán ser publicados en las redes institucionales es necesario contar con recursos tecnológicos y adicionalmente el contingente humano que se encargará del levantamiento de información considerar lo siguiente:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

1. Lineamientos para el manejo de la línea gráfica institucional.
2. Revisión del material audiovisual elaborado.
3. Publicación de los videos en las diferentes redes sociales institucionales.

VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN

1. Asignación de estudiantes practicantes de preferencia de las carreras de Comunicación Social, Turismo y Multimedia.

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Lcdo. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs. ASISTENTE DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	 Firmado electrónicamente por: LEONARDO ISRAEL ROSERO SANTISTEVAN
REVISADO Y APROBADO POR:	Dr. Gustavo Montero Zamora, Mgs. COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	 Firmado electrónicamente por: EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MFRG-005-2024	FECHA DE SOLICITUD 18/04/2024
---	---

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RUÍZ GONZÁLEZ MAURICIO FABIÁN	PUESTO QUE OCUPA: INSTRUCTOR DE MÚSICA
---	--

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO – PÍLLARO - LATACUNGA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
--	--

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
09/05/2024	06H00	10/05/2024	20H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Sr. Mauricio Ruíz González

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Gestión: traslado con los estudiantes de Multimedia que se encuentran realizando sus prácticas en la Gestión de Difusión Cultural y Artística, con la finalidad de que puedan realizar el levantamiento de información audiovisual en los lugares mencionados en el presente documento.

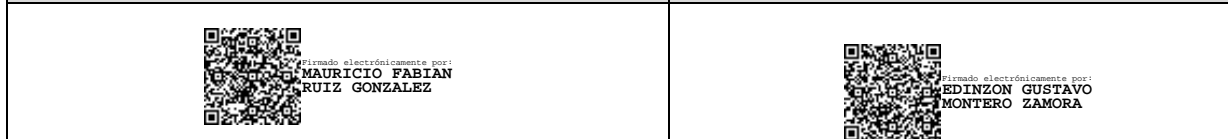
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	MILAGRO – AMBATO – PÍLLARO - LATACUNGA	09/05/2024	06H00	09/05/2024	20H00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	MILAGRO – AMBATO – PÍLLARO - LATACUNGA	10/05/2024	10H00	10/05/2024	20H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

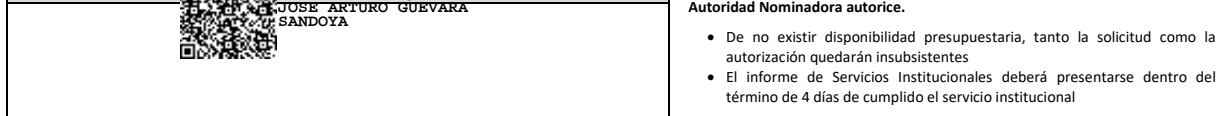
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6200589100
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--



RUÍZ GONZÁLEZ MAURICIO. INSTRUCTOR DE MÚSICA	MONTERO ZAMORA GUSTAVO, MGS. COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
---	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
---	--



GUEVARA SANDOYA JOSÉ ARTURO, MGS. DIRECTOR UATH
--

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Cuenca	
Fecha de Salida : 19 de abril 2024	Fecha de Retorno : 19 de abril 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 14 Horas	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN**

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
**EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA**

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____ H. DOMINGO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De _____ Hasta _____	

OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRADOR
GENERAL**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

CONDUCTOR

Fecha de Autorización:

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Guaranda	
Fecha de Salida : 22 de abril 2024	Fecha de Retorno : 22 de abril 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 14 Horas	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN**

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
**EDINSON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA**

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DÍAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De ____ Hasta ____	H. DOMINGO De ____ Hasta ____

OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRADOR
GENERAL**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

CONDUCTOR

Fecha de Autorización: _____

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Ambato – Latacunga - Píllaro	
Fecha de Salida : 09 de mayo 2024	Fecha de Retorno : 10 de mayo 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 2 Días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DÍAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De ____ Hasta ____	H. DOMINGO De ____ Hasta ____

OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRADOR
GENERAL**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

CONDUCTOR

Fecha de Autorización: _____

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL
Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Manta – Santa Elena	
Fecha de Salida : 16 de mayo 2024	Fecha de Retorno : 17 de mayo 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 2 Días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



RESPONSABLE DE GIRA



DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____ H. DOMINGO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De _____ Hasta _____	

OBSERVACIONES: _____

ADMINISTRADOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONDUCTOR

Fecha de Autorización:

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 34 2024

Traslado al territorio de Ambato - Píllaro - Latacunga **Fecha:** 09/5/2024
al Interior **Hasta:** 10/5/2024
Coefficiente: 0

Milagro , 22 de abril de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Nro. Días	Viáticos
Mauricio Fabián Ruíz González	Instructor	1	80,00
Leonardo Rosero Santistevan	Asistente	1	80,00
Eduardo Vicente Mosquera Pinela	Conductor	1	80,00
TOTAL			240,00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Vicente Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.

Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE

LCDO. Jean Carlos Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs
Contador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		210	22	04	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-0775-MEM: Por autorización de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, y Conductor asignado, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales ruta: Milagro ¿ Ambato ¿ Latacunga ¿ Pillaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	
FECHA: 22/04/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 065-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO POR LEY	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Mauricio Ruíz González	Instructor	v \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
2	Leonardo Rosero Santistevan	Asistente	v \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
3	Eduardo Mosquera Pinela	Conductor	v \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,00

Anticipo de viatico a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro

OBSERVACIONES

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Firmado electrónicamente por:
JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 29 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador General

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 33458

Valor \$.

80,00

BENEFICIARIO: RUIZ GONZALEZ MAURICIO FABIAN

RUC/CEDULA: 0928362946

CONCEPTO: Anticipo de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González,
para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de
Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro

Doc. Fte: S/VIATIC # 065-CONT-2024

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	80,00
TOTAL	\$	80,00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	80,00

Fecha: Milagro 23 de abril de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:
**JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE**



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD 3

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
CONTADOR



Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-245

23 de abril de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33458	Mauricio Ruiz Gonzalez	Anticipo de viatico por traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro	\$80,00				
33459	Leonardo Rosero Santistevan		\$80,00				
33460	Eduardo Mosquera Pinela		\$80,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE					 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ		
Lcdo. Jean Vargas Navarrete		Dir. Financiero	Sección Presupuesto		Sección Contabilidad		
23-04-2024		Fecha: 23 / 04 / 2024	Fecha: 23 / 04 / 2024		Fecha: 23 / 04 / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

Entidad: 181 -0000 -0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 58
No. Entrada: 139
Monto Solicitado: 80,00
Estado: APROBADO



Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
NO	

Clase de Fondo: FAF _ ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: MAURICIO RUIZ - INSTRUCTOR, BCE245, CE33458 S/V065 Ant. viáticos para el traslado personal de Difusión cultural de Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-MEM

No. de Solicitud: S/V065 Fecha Solicitud: 23/04/2024
No. de Doc. de Aprobación: S/V065 Fecha de Aprobación: 23/04/2024
No. de Cur Contable: 112676858

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	0968533430001	SI	NO	NO	80,00

 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ <hr/> FIRMA RESPONSABLE	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA <hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 58
No. Formulario Interno: 140
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR
RUC/CI Responsable: 0928362946
Nombre Responsable: RUIZ GONZALEZ MAURICIO FABIAN
Monto Fondo Global: 80.00
Monto Fondo Interno: 80.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: MAURICIO RUIZ - INSTRUCTOR, BCE245, CE33458 S/V065 Ant. viáticos para el traslado personal de Difusión cultural de Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-MEM

No. de Solicitud: S/V065 Fecha Solicitud: 23/04/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V065 Fecha Aprobación: 23/04/2024
No. de CUR Contable: 112676858

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0928362946	112676858	NO	80.00



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

FIRMA RESPONSABLE



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	112676858	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	112676858	23	04	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	112676858			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000058000139		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 58 No. de Entrada: 139
		23	04	2024	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

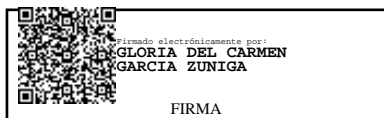
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0928362946	58	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	80.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0928362946	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	80.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								80.00	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 58 No. de Entrada: 139

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	7LG3H8JTR8XHH BX	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	23/04/2024	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:		FECHA:	23/04/2024
		FECHA:	23/04/2024	FECHA:			



**FACTURA**No. **176-051-000464050**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0905202401179141513200121760510004640504126153317

FECHA Y HORA DE

10/05/2024 00:00:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0905202401179141513200121760510004640504126153317

R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP SA

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dir TUNGURAHUA / AMBATO / AV. PEDRO FERMIN CEVALLOS S/N Y LALAMA

Contribuyente Especial Resolución 155

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y

MAURICIO RUIZ

RUC / Ci: 0928362946

Fecha Emisión:

09/05/2024

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
3858		2.0000	MEGA AGRANDADO		1.6086	0.00	3.22
4356		2.0000	MEGA COMBO 1 ALITAS		4.1304	0.00	8.26
Información Adicional					SUBTOTAL 15%		11.48
CORREO 1 RAVELRUIZ@GMAIL.COM					SUBTOTAL 0%		0.00
Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00000900-E					SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00
					SUBTOTAL Exento de IVA		0.00
					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		11.48
					TOTAL DESCUENTO		0.00
					ICE		0.00
					IVA 15%		1.72
					PROPINA		0.00
					VALOR TOTAL		13.20
Forma de Pago				Valor	Plazo	Tiempo	
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO				13.20	0	DÍAS	

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1801493907001

FACTURA

No. 004-002-000000469

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

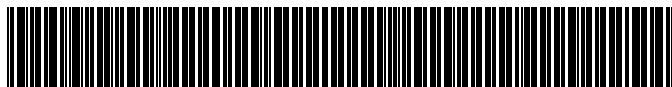
0905202401180149390700120040020000004690000046911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/05/2024 15:35:12

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0905202401180149390700120040020000004690000046911

ZAMBRANO BARRIONUEVO MERY BEATRIZ

COLONY INN HOTEL

Dirección Matriz: AV 12 DE NOVIEMBRE N 124 Y AV EL REY

Dirección Sucursal: AV 12 DE NOVIEMBRE N 124 Y AV EL REY

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: MAURICIO RUIZ

Identificación 0928362946

Fecha 09/05/2024

Dirección: MILAGRO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
303		1.00	HABITACION 303		21.74	0.00	0.00	0.00	21.74

Información Adicional	
Agente de Retención:	No. Resolución: 1
Dirección:	MILAGRO
Teléfono:	0991155782
Email:	mruizg1@unemi.edu.ec

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 15%	21.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos # 065 C/E # 33458

VIATICOS 80,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
Mauricio Ruiz	176-051-000464050	9-may-24	ALIMENTACION	13,20	56,00
	001-001-0001236	9-may-24		18,00	
	004-002-000000469	9-may-24	HOSPEDAJE	25,00	
	Total de la Factura de Alimentación y Hospedaje			56,20	
TOTAL					56,00

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE

Lcdo Jean Vargas Navarrete

ASISTENTE TECNICO DE CONTABILIDAD 3

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

CONTADOR GENERAL

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
009**FECHA DE INFORME:** 14-05-2024**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:** RUÍZ
GONZÁLEZ MAURICIO FABIAN**PUESTO:** INSTRUCTOR DE MUSICA**LOCALIDAD DE LA COMISION:** AMBATO -
LATACUNGA**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:** GESTIÓN DE DIFUSIÓN
CULTURAL Y ARTÍSTICA**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:** ROSERO SANTISTEVAN LEONARDO – RUÍZ GONZÁLEZ MAURICIO**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****FECHA DE LA COMISIÓN:** DEL 09 AL 10 DE MAYO DEL 2024**INFORME****ANTECEDENTES:**

En atención a la ejecución del Proyecto enfocado en Rescate de Saberes Ancestrales ejecutado por la Gestión de Difusión Cultural y Artística y debidamente aprobado por el Vicerrectorado de Vinculación para el efecto se vuelve necesario recabar material audiovisual que de diferentes sectores de nuestro territorio. En tal virtud se inicia la solicitud de vehículo a través del **Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM**. Mediante **Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM** se hace la solicitud para la asignación de un vehículo institucional, así como la solicitud para asignación de viáticos para los servidores que se encargarán de la recopilación de información en compañía de dos practicantes de la Carrera de Multimedia. Mediante **Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM** se autoriza el uso de un vehículo institucional, así como también la asignación de viáticos para los servidores comisionados y el conductor asignado.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

El día 09 de mayo del 2024 se procede a iniciar el recorrido, partiendo desde la Universidad Estatal de Milagro a las 04:00 con destino a la ciudad de Ambato, haciendo las paradas necesarias para el consumo de alimentos por parte de los servidores, conductor y practicantes.

Dentro de los lugares visitados el primer día constan:

- Tisaleo
- Riobamba
- Ambato

En cada uno de estos sitios se ubicaron lugares representativos de valor cultural y patrimonial tales como La Casa de Juan Montalvo, la Basílica Catedral de Nuestra Señora de la Elevación, entre otros.

Posteriormente a este recorrido se ubicó el hotel en el cual nos hospedamos para poder descansar y continuar con la ruta al día siguiente

El segundo día se visitaron los siguientes destinos:

- Latacunga
- Salcedo
- Laguna de Yambo

El día 10 de mayo del 2024 posteriormente a la obtención de material audiovisual en la Laguna de Yambo se procede a emprender el viaje de retorno iniciando el recorrido a las 13:50 haciendo las paradas necesarias para el consumo de alimentos por parte de la comisión, cabe mencionar que debido a condiciones climáticas y otras relacionadas con el tráfico se arribó a la ciudad de Milagro a las 22:00, sin que se presenten novedades en el camino.

CONCLUSIÓN:

La gestión cultural realizada permite cumplir con el objetivo de difundir cultura no solo a nivel local sino nacional, de la misma manera este tipo de proyectos servirán como soporte en el proceso de acreditación institucional.


RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Continuar el apoyo a este tipo de actividades culturales que fomentan la participación e interés de nuestra comunidad universitaria en el rescate de saberes ancestrales.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	09-05-2024	10-05-2024				
HORA	04:00	22:00				
Hora Inicio de labores el día de retorno	08:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Institucional	Milagro – Ambato - Latacunga	09-05-2024	04:00	09-05-2024	15:00
Terrestre	Institucional	Ambato – Latacunga - Milagro	10-05-2024	13:50	10-05-2024	22:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA					
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
09/05/2024	0201195039001	Riera Alegría Gustavo Gonzalo	001-001-1236	Alimentación	\$ 18.00
09/05/2024	1801493907001	Zambrano Barrionuevo Mery Beatriz	004-002-469	Hospedaje	\$ 25.00
10/05/2024	1791415132001	Int Food Services Corp SA	176-051-464050	Alimentación	\$ 13.20
TOTAL					\$56.20

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: MAURICIO FABIAN RUIZ GONZALEZ</p> </div> <hr/> <p>Nombre: Sr. Mauricio Ruiz González</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

Nombre: Mgs. Gustavo Montero Zamora

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU
DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:
JOSE ARTURO GUEVARA
SANDOYA

Nombre: Mgs. Arturo Guevara Sandoya



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 065-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del, Instructor, Ing Mauricio Ruiz, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

La actividad duró 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO POR LEY	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Mauricio Ruiz	Instructor	v \$ 80,00	\$ 24,00	\$ 56,00		\$ 80,00
SUMAN				\$ 24,00	\$ 56,00	\$ -	\$ 80,00

Rendición de viatico a favor del Instructor, Ing Mauricio Ruiz, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

OBSERVACIONES

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Firmado electrónicamente por:
**JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE**

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 15 de mayo de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador General

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 58

No. Formulario Interno: 140

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0928362946

Nombre Responsable: RUIZ GONZALEZ MAURICIO FABIAN

Monto Fondo Interno: 80,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 80,00

Monto Líquido: 80,00

No. Entrada Rendición: 184

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: MAURICIO RUIZ - INSTRUCTOR, BCE245, CE33458 S/V065 Ant. viáticos para el traslado personal de Difusión cultural de Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V065 **Fecha Solicitud:** 15/5/2024

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2024-0775-M **Fecha Aprobación:** 15/5/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0928362946	1782	1.782	80,00	80,00

 Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE RESPONSABLE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ AUTORIZACION
---	--

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	015	05	2024
				1782 1782
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				1586

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 58 No Entrada: 139

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/05/2024	 Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERREIRA VELOZ <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015	05	2024	1782
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		1586	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 15/05/2024</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE</p> <hr/> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <hr/> <p>Director Financiero</p>